

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	P R E C I O S	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	1.-	Para la instalación de los carteles de evacuación en el edificio Frondizi N°55, propiedad de Lotería Chaqueña, se solicitan con carácter de urgente los trabajos que se detallan a continuación: - Impresión de Planos de Evacuación: Láminas de 50 x 40 cm. Ploteado en color, según detalle. <u>Cantidad: 2 (dos)</u> - Provisión y colocación de soporte de acero inoxidable para señalética. <u>Cantidad: 2 (dos)</u> *Antes del comienzo de obra, el contratista deberá coordinar con el Dpto. de Arquitectura y Mantenimiento, horarios y Plan de Trabajos. *El Contratista deberá realizar la inspección del área, y considerar en su oferta todos los trabajos que sin ser descriptos, son necesarios para la buena terminación e instalación de lo solicitado. *El Contratista deberá considerar la ejecución de los trabajos fuera del horario laboral (a partir de las 13hs.). * Al finalizar los trabajos, se procederá a la limpieza del área, dejando el espacio limpio y ordenado. <u>(Las consultas referido a los artículos solicitados se deberán hacer en el Dpto. de Arquitectura y Mantenimiento. Frondizi N° 55 1° piso.)</u> Garantía tres (3) meses.	\$.-	\$.-

CLAUSULAS ACLARATORIAS

ARTICULO N° 1: La sola presentación de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el Régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96.

El Oferente no podrá alegar en caso alguno, falta o deficiencia de conocimiento de estas Bases, y su correspondiente pliego, y el sólo hecho de concursar implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, impuestos nacionales, provinciales y municipales, de las condiciones de trabajo. No se admitirán reclamos que se relacionen con algunos de estos puntos. Tampoco se podrá alegar en ningún caso, desconocimiento

Conforme a las especificaciones del llamado.

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares” Ley N° 4153-B

REF: Act. Electronica N° E12.27.02.2025.2690-Ae

RESISTENCIA, 11 de Diciembre de 2025

CONTRATACION DIRECTA N° 947/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Diciembre Año: 2025 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe División Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

o mala interpretación de las bases y condiciones, especificaciones adicionales.

Para todo tipo de consultas sobre el pliego o los requisitos de presentación de la oferta, podrán realizarlo al Departamento de Compras y Patrimonio por las siguientes vías:

- Teléfono: 362-446750 int. 1063
- Celular: 3644-660111
- Correo electrónico: lotcha.villacortam@chaco.gob.ar o lotcha.vallejasm@chaco.gob.ar

ARTICULO N° 2: El mantenimiento de oferta será de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO N° 3: La forma de pago será al contado, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la conformidad de lo adjudicado. El pago se efectuará mediante acreditación en la cuenta bancaria que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco S.A.

ARTÍCULO N° 4: La entrega deberá ser en un plazo de diez (10) días desde la notificación de la Orden de Compras.

De no cumplirse la entrega en los términos estipulados en este punto, se entenderá que no ha cumplido con lo ofertado, lo cual habilitara la ejecución inmediata de la garantía mencionada en el punto numero 6) de este pliego.

ARTICULO N° 5: LUGAR DE ENTREGA: Se deberá coordinar el lugar, día y horario, con el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento de este Organismo.

REQUISITOS

ARTICULO N° 6: El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (**sellado por ATP, Artículo/inciso: 16.23 Pagares y Obligaciones**) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.

Se sugiere al Oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos presentar Garantía de Adjudicación (sellado por ATP.) equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar la oferta presentada.

En el caso de presentar un pagaré, no deberá estar perforado, abrochado, contener tachaduras o enmienda. Debe estar sin fecha de vencimiento y con la cláusula “sin protesto” art 50 dec.-ley 5965/63.

ARTICULO N° 7: El Oferente deberá poseer y especificar número de teléfono y/o celular, así como también domicilio legal y correo electrónico.

ARTICULO N° 8: Además El oferente deberá presentar con su oferta:

- a) Certificado fiscal para contratación.
- b) Constancia de inscripción en la Administración Tributaria Provincial del Chaco y cumplimiento fiscal,

Conforme a las especificaciones del llamado.

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares” Ley N° 4153-B

REF: Act. Electronica N° E12.27.02.2025.2690-Ae

RESISTENCIA, 11 de Diciembre de 2025

CONTRATACION DIRECTA N° 947/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Diciembre Año: 2025 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe División Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

según lo establecido por el Decreto N° 2774, Art. 1° que dice: "NO SER DEUDOR DE LA DGR O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACION TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL, TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LAFECHA DE SU PRESENTACION, EXTENDIDA POR LA ATP".

- c) Constancia de inscripción en ARCA en el rubro correspondiente.
- d) Constancia actualizada del Registro de Proveedores
- e) Aceptación de tribunales provinciales.
- f) Constancia de operatividad con el NBCH SA indicando la CBU correspondiente.

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- g) Garantía de Oferta. (conforme lo establecido en el Artículo N° 7)
- h) Pliego de condiciones y aclaratorias firmadas.
- i) Declaración expresa del monto ofertado en números y letras.

Todas las constancias fiscales, deberán estar actualizadas al día de la fecha de la apertura.

ARTICULO N° 9: Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.

ARTICULO N° 10: Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución hasta el día el día 17 de Diciembre de 2025 a las 10hs.

ACTO DE APERTURA

ARTICULO N° 11: Se realizará el acto de apertura de los sobres en la oficina del Departamento de Compras y Patrimonio, el día 17 de Diciembre de 2025 a las 10hs. El mismo, contará con la presencia de funcionarios designados por el Organismo y por quienes desearan presenciarlo.

En dicho acto se dejará constancia del contenido de cada uno de los sobres. Ninguna oferta podrá ser desestimada en el acto de apertura.

ARTICULO N° 12: En los casos de omisión o presentación defectuosa de los requisitos de forma **NO EXCLUYENTES**, la Dirección de Administración o el Dpto. de Arquitectura y Mantenimiento, podrá bajo su criterio, solicitar al oferente, que los incorpore y corrija dentro de los dos (2) días hábiles administrativos, a contar de la fecha de notificación.

Una vez transcurrido el mismo, sin que la omisión o presentación defectuosa haya sido subsanada, será rechazada la propuesta si correspondiere.

ARTICULO N° 13: Lotería Chaqueña se reserva el derecho de desestimar aquellas propuestas en las cuales no se

Conforme a las especificaciones del llamado.

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

REF: Act. Electronica N° E12.27.02.2025.2690-Ae

RESISTENCIA, 11 de Diciembre de 2025

CONTRATACION DIRECTA N° 947/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Diciembre Año: 2025 HORA: 10,00

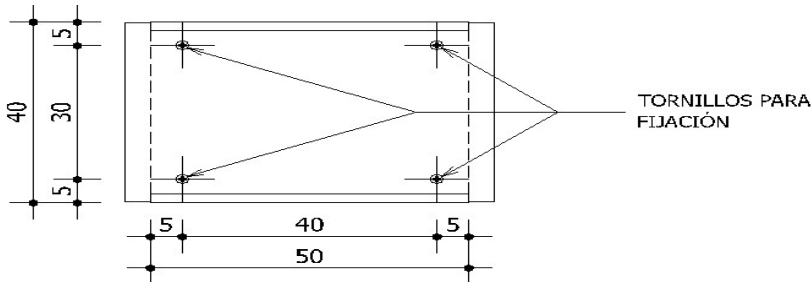
Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe División Compras y Patrimonio
LOTería CHAQUEÑA

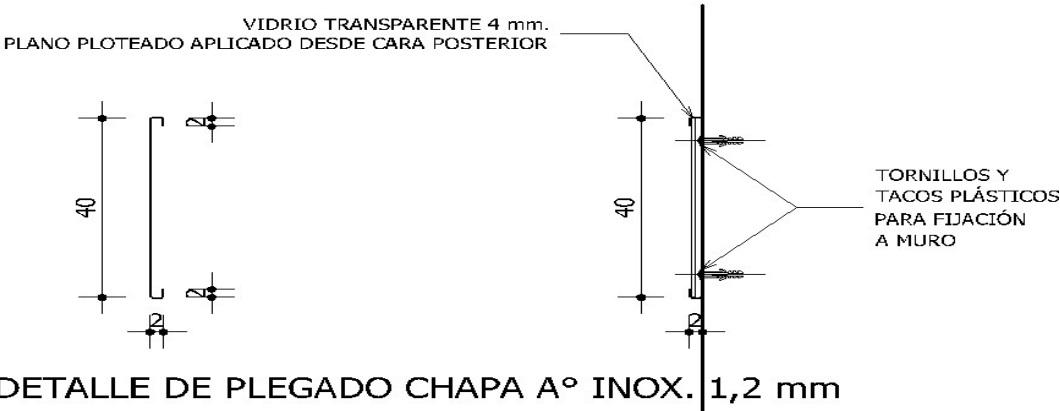
haya acompañado la información requerida precedentemente en forma clara y precisa o que a su solo juicio los antecedentes no fueran convenientes técnicamente.

ARTICULO N° 14: El oferente deberá acreditar en su oferta el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa.

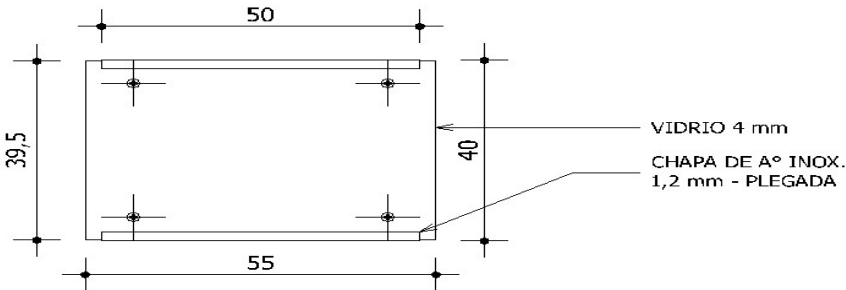
PLANILLA ANEXA N° 1
DETALLE SOPORTE SEÑALÉTICA



VISTA FRONTAL PLEGADO CHAPA A° INOX. 1,2 mm



DETALLE DE PLEGADO CHAPA A° INOX. 1,2 mm



VISTA POSTERIOR PLEGADO CHAPA A° INOX. 1,2 mm

NOTA

LA CHAPA DE ACERO INOXIDABLE SERÁ DE TERMINACIÓN LIJADA DE 1,2 mm.
EL VIDRIO SOPORTE DEL PLANO DE EVACUACIÓN SERÁ DE 4 mm. TRANSPARENTE, PEGADO CON SILICONA TRANSPARENTE
EL PLANO DE EVACUACIÓN DEBERÁ SER PLOTEADO Y APLICADO DESDE LA CARA POSTERIOR.

Conforme a las especificaciones del
llamado.

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Lotería Chaqueña

REF: Act. Electronica N° E12.27.02.2025.2690-Ae

RESISTENCIA, 11 de Diciembre de 2025

CONTRATACION DIRECTA N° 947/2025

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Diciembre Año: 2025 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.

SR. LEONARDO M. VALLEJOS JURIC
Jefe División Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

DETALLE PLANOS DE EVACUACIÓN

PLANO DE EVACUACIÓN

PLANTA BAJA

EN CASO DE INCENDIO

MANTENGALA CALMA, NO GRITE.
AVISE INMEDIATAMENTE LA SITUACIÓN A EMERGENCIA.
PULSE LA ALARMA O AVISE AL PERSONAL DE RECEPCIÓN.
NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO EFECTOS PERSONALES.

CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE.
EN CASO DE HUMO, GATEE PEGADO A LA PARED, HACIA LA SALIDA.
SIGA LA SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN.
POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR.

REFERENCIAS

SALIDA

→

⚡

SALIDA DE EMERGENCIA

RUTA DE EVACUACIÓN

TAB. ELÉCT. LLAVE DE CORTE

EXTINTOR Y TIPO

PULSADOR DE ALARMA

NO OBSTRUYA LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

PLANO DE EVACUACIÓN

PLANTA ALTA

EN CASO DE INCENDIO

MANTENGALA CALMA, NO GRITE.
AVISE INMEDIATAMENTE LA SITUACIÓN A EMERGENCIA.
PULSE LA ALARMA O AVISE AL PERSONAL DE RECEPCIÓN.
NO SE ENTRETENGA RECOGIENDO EFECTOS PERSONALES.

CIERRE PUERTAS Y VENTANAS EVITANDO CORRIENTES DE AIRE.
EN CASO DE HUMO, GATEE PEGADO A LA PARED, HACIA LA SALIDA.
SIGA LA SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN.
POR NINGUNA RAZÓN REGRESE AL INTERIOR.

REFERENCIAS

SALIDA

→

⚡

SALIDA DE EMERGENCIA

RUTA DE EVACUACIÓN

TAB. ELÉCT. LLAVE DE CORTE

EXTINTOR Y TIPO

PULSADOR DE ALARMA

NO OBSTRUYA LAS VÍAS DE EVACUACIÓN

Conforme a las especificaciones del llamado.

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR